I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000238

DECRETO EXENTO N° 202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1047/2013; el Memorándum N°1000/115/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/185/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/185/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO A LAS NUEVAS ESTRATEGIAS PARA UNA EFECTIVA INTERMEDIACIÓN LABORAL, AÑO 2013"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 19 de febrero del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL**, cédula de identidad N°16.157.617-4, para que realice las siguientes funciones: Realizar una atención de público óptima y derivaciones a las empresas a los usuarios inscritos en la OMIL, que cumplen con los requisitos solicitados por la empresa; Inscripciones a los usuarios en la página: Bolsa Nacional de Empleo (BNE) gubernamental; Recepción de empresas que solicitan vacantes por vía telefónicas y atención personal en oficina OMIL; Administración de la B.N.E correspondiente a la actualización de los inscritos y vacantes de la comuna; Llevar registro y base de datos de los currículos recibidos de usuarios, a su vez derivar a empresas donde solicitan cumplan con perfil, realizar seguimiento.

2. El contrato tendrá una duración de dos meses a contar del 01 de enero de 2013.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL** por concepto de honorarios, la suma mensual de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos los que se cancelarán los diez primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios.. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000238

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión doña **GISSELLA GUZMAN RECABAL,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. La Unidad responsable del programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004."Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Capacitación y Empleo
Secplan
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA